

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALBESA

TÉRMINO MUNICIPAL ALMENAR

495  
490  
485  
480  
475  
470  
465  
460  
455  
450  
445  
440  
435  
430  
425  
420  
415  
410  
405  
400  
395  
395

TÉRMINO MUNICIPAL ALGUAIRE

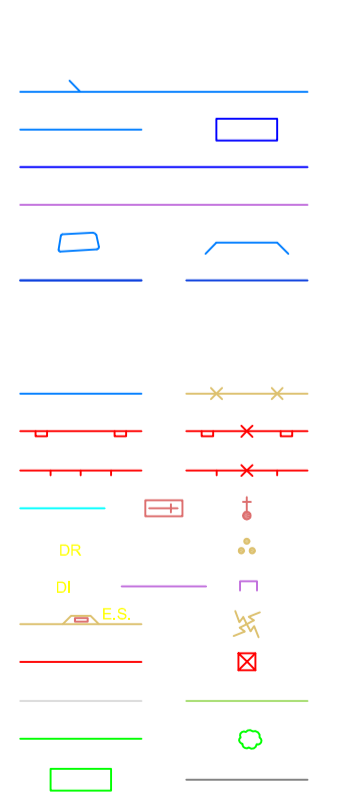
5%  
ALMENA

Área de servidumbre vulnerada por el terreno.  
Línea negra continua: Intersección entre superficies.  
Línea color gruesa: Borde de servidumbres.

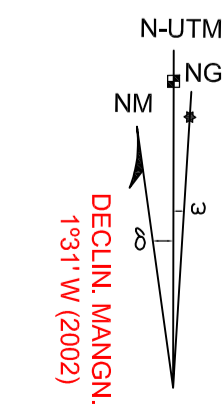
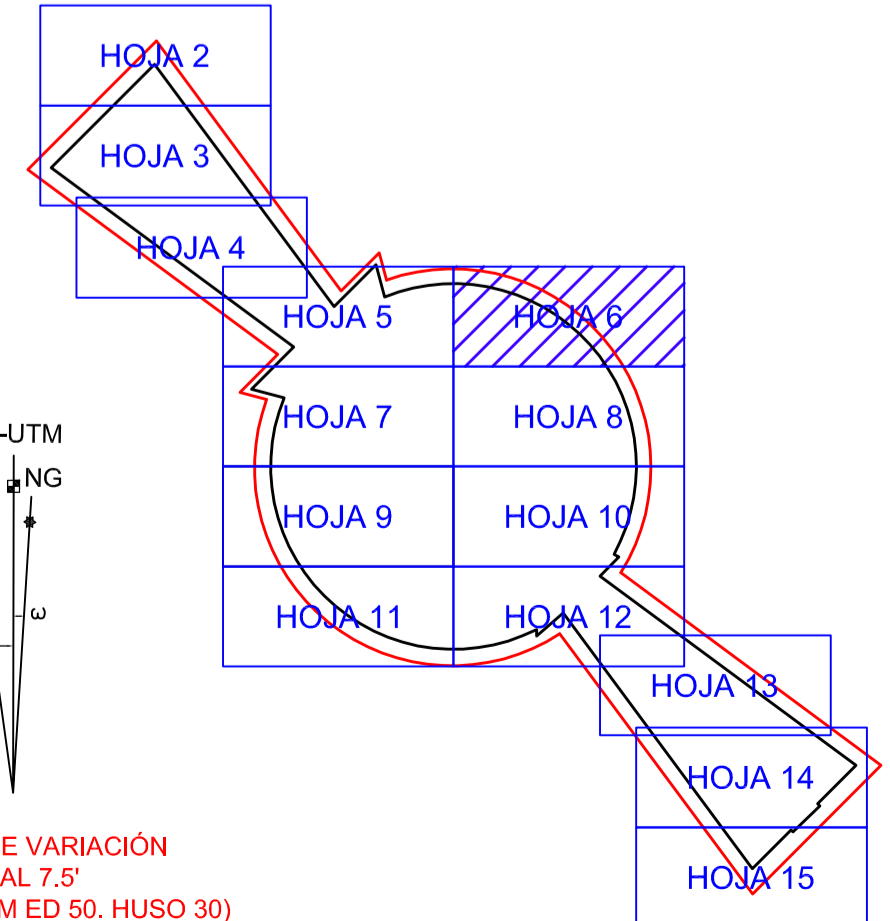
NOTA: Servidumbres representadas en línea discontinua:  
-Servidumbres de aproximación y subida en el despegue. El contorno de estas superficies se representa en línea discontinua cuando no son las más críticas en esa zona.  
-Servidumbres de instalaciones radioeléctricas sobre zona en la que el terreno vulnera las servidumbres de aeródromo. No se aplicarán exclusivamente criterios de apantallamiento en las servidumbres vulneradas sin tener en cuenta las servidumbres radioeléctricas representadas en trazo discontinuo.

**SIGNOS CONVENCIONALES**  
**Límites de divisiones administrativas**  
Nación. Comunidad Autónoma.  
Provincia. Municipio.  
Parque Nacional. Parque Natural.  
**Altimetría**  
Curvas de nivel: cada 10m y cada 2m.  
Curvas de depresión. Punto acotado. Vértice geodésico.  
Línea de desmonte. Línea de terraplén.  
**Vías de comunicación**  
Autopista. Autovía o carretera nacional.  
Carretera comarcal.  
Carretera local.  
Camino carretero, agrícola o parcelario.  
Caminos y sendas. Vías pecuarias.  
Paso elevado. Paso subterráneo, túnel.  
Línea de ferrocarril.

**Hidrografía**  
Margen de río, arroyo o curso fluvial permanente.  
Eje de arroyo o curso fluvial no permanente. Piscina.  
Canal de obra de fábrica.  
Canal de tierra o acequia.  
Pantano, lago, laguna o estanque. Presa.  
Línea de demarcación de costa. Línea de playa.  
**Signos especiales**  
Acera en núcleos urbanos. Alambrada.  
Muro. Muro y alambrada.  
Tapia. Tapia y alambrada.  
Edificación o casa. Cementerio. Edificio religioso.  
Casa en ruinas. Monumentos o restos arqueológicos.  
Depósito. Pozo. Manantial.  
Gasolinera. Antena emisora.  
Línea de alta tensión. Poste de línea de alta tensión.  
Línde de parcela. Zona verde o ajardinada.  
Masa de árboles. Árbol y arbusto.  
Invernadero. Zona de ocio o deportiva.

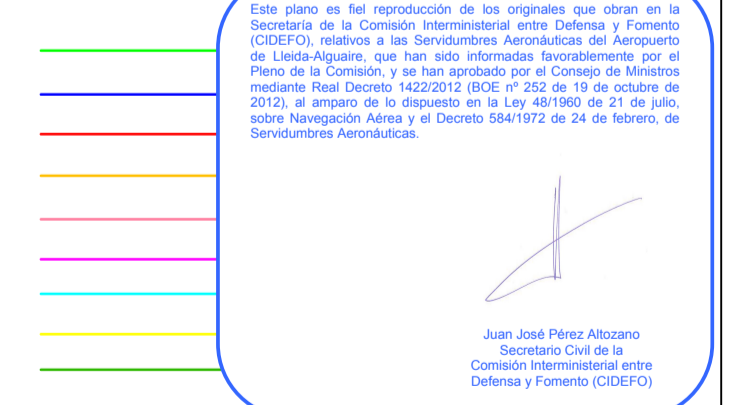


PLANO LLAVE



RÉGIMEN DE VARIACIÓN ANUAL 7,5' (Coordenadas UTM ED 50. HUSO 30)

APROXIMACIÓN  
DESPEGUE  
TRANSICIÓN  
CÓNICA  
HORIZONTAL INTERNA  
LOCALIZADOR ILS  
VOR DME  
CENTRO DE EMISORAS/VHF  
GP/ILS



Este plano es fiel reproducción de los originales que obran en la Secretaría de la Comisión Interministerial entre Defensa y Fomento (CIDEFIC) relativa a los Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Lleida-Alguaire, que han sido informados socialmente por el Plan de la Comisión, y se han aprobado por el Consejo de Ministros mediante Real Decreto 1422/2011 (BOE nº 252 de 19 de octubre de 2011), al amparo de la disposición en la Ley 48/1960 de 21 de julio sobre Navegación Aérea y el Decreto 584/1972 de 24 de febrero de Servidumbres Aeronáuticas.  
Juan José Pérez Albacero  
Ingeniero Civil de la  
Comisión Interministerial entre  
Defensa y Fomento (CIDEFIC)

CALCULADO		Generalitat de Catalunya Departament de Política Territorial i Obres Públiques Direcció General de Ports, Aeroports i Costes	
DIBUJADO		AEROPUERTO DE LLEIDA-ALGUAIRE SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS	
COMPROBADO			
PROYECTADO		SERVIDUMBRES DE AERÓDROMO Y RADIOELÉCTRICAS	
DIRIGIDO			
HOJA Nº	PLANO Nº	EDICIÓN	FECHA
6	2		Marzo 2011
ESCALA		1:10.000 (A1)	
SUSTITUYE A			